



H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Centro Universitario de Tlaquepaque, la propuesta de apertura del plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología**, bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2026 "B", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, y cuya actuación se rige en el marco del artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicables, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y las normas que de la misma deriven.
2. Es parte de la Misión y Visión de la Universidad de Guadalajara, ser una comunidad líder, diversa y creativa que piensa y trabaja para resolver los desafíos del desarrollo sostenible.
3. El Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Programa Sectorial de Educación 2025-2030 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024-2030 comparten como objetivos fundamentales garantizar el acceso, la permanencia y el egreso en la educación superior bajo criterios de equidad e inclusión. Estas políticas públicas, en conjunto con el Plan de Desarrollo Institucional 2025-2031: Pensemos en grande de la Universidad de Guadalajara, coinciden en la necesidad de elevar la calidad educativa, reducir el rezago y fortalecer la vinculación estratégica entre los sectores académico, social y productivo para responder a los desafíos de la innovación y el desarrollo sostenible.
4. La Ley General de Educación Superior, declara como uno de los fines de la educación, coadyuvar, a través de la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento, a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, al cuidado y sustentabilidad del medio ambiente, así como al desarrollo sostenible del país y a la conformación de una sociedad más justa e incluyente. En ese contexto, la educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas, y en el respeto y cuidado del medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos, para garantizar su preservación y promover estilos de vida sustentables; así como el diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social.



5. El marco normativo de la práctica de la psicología en México, regula aspectos éticos y disciplinares que se presentan a continuación:
 - a. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º se pone de manifiesto que toda persona tiene derecho a la protección de la salud integral;
 - b. Ley General de Salud, declara que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y establece los requisitos para la práctica profesional;¹
 - c. Código Ético del Psicólogo, publicado por la Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México (FENAPSIME), que establece criterios de buenas prácticas;²
 - d. Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México (FENAPSIME), aporta en estándares profesionales;³
 - e. Ley para la Coordinación de la Educación Superior (LCES) establece las directrices de las políticas educativas en este nivel;⁴
 - f. Acreditación y Calidad Educativa, las licenciaturas en psicología deben ser evaluadas y acreditadas por entidades específicas, como el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología (CNEIP), que revisa que los programas cumplen con los estándares necesarios en términos de plan de estudios, facultad, infraestructura y vínculos con el sector profesional, y⁵
 - g. La Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud en México (CIFRHS), permite a la Secretaría de Salud regular la formación de profesionales de la salud.⁶

6. En estrecha alineación con estos marcos globales y el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2025-2031 Pensemos en Grande, la Licenciatura en Psicología se proyecta como un catalizador de transformación social. Bajo esta visión, la formación no se limita a la excelencia técnica, sino que se fundamenta en un currículo flexible y centrado en el estudiante, diseñado para formar agentes de cambio con un sólido pensamiento crítico, ética y responsabilidad humanista. Mediante la integración de competencias transversales y el diseño universal para el aprendizaje, el programa garantiza una educación inclusiva que reconoce la diversidad y fomenta la autonomía. De este modo, la generación de conocimiento transita del laboratorio al aula a través de proyectos integradores y prácticas profesionales en sectores estratégicos, orientando a la innovación y a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso De La Unión- Secretaría General-Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2026). Ley General de Salud. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>

² Código Ético del Psicólogo. Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México (FENAPSIME) <https://fenapsime.org/codigo-de-etica-de-las-y-los-psicologos-mexicanos/>

³ Federación Nacional de Colegios, Sociedades y Asociaciones de Psicólogos de México (FENAPSIME). <https://fenapsime.org/>

⁴ Ley para la Coordinación de la Educación Superior (LCES). https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_coord_educ_superior.pdf

⁵ Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. <https://www.cneip.org/>

⁶ Gobierno de México. (2024). Guías para Evaluar Planes y Programas de Estudio para la Apertura de Carreras del Área de la Salud. https://cifrhs.salud.gob.mx/site1/planes-programas/criterios_esenciales.html



7. La Licenciatura en Psicología en UdeG tiene una historia que abarca más de medio siglo, pues inició en 1975 al fundarse la Escuela de Psicología en las instalaciones del H. Hospital Civil de Belén; desde entonces, ha mantenido su pertinencia social. En sus inicios, el plan de estudios se organizaba en ocho semestres, con 41 materias obligatorias distribuidas entre el primero y sexto semestre. Durante el séptimo y octavo semestre, los estudiantes podían elegir entre distintas salidas laterales en las áreas de psicología social, industrial, educativa y clínica, lo que permitía una especialización temprana dentro de la disciplina⁷.
8. En 1994, con la creación de la Red Universitaria, el programa se integró al CUCS, donde permanece hasta la actualidad. En 1998, el Rector General de la UdeG, a través del dictamen I/98/509, turnó a la Comisión Permanente de Educación una iniciativa para la modificación del plan de estudios de la carrera administrada por el sistema de créditos que se impartía el CUCS, el CUSUR y el CUCOSTA. Se indicó que, desde la aprobación del plan de estudios semiflexible, en febrero de 1996, la Comisión de Evaluación y Modificación del Currículum había continuado su labor de análisis para fortalecer el currículum y, en consecuencia, formar un profesionista acorde a las necesidades que se consideraban actuales. También se creyó que la integración del plan no correspondía totalmente al propósito de formar un psicólogo general que podía enfrentarse eficazmente al amplio espectro de posibilidades que el mercado ocupacional ofrecía para el ejercicio de la profesión.
9. Se aprobó la modificación del plan de estudios con el nuevo diseño curricular para el sistema de créditos, para impartirse en el CUCS, el CUSUR y el CUCOSTA, a partir del ciclo escolar 1998-A, sustituyendo al dictamen 361, de fecha 17 de febrero de 1996.
10. El 16 de diciembre de 2013, el H. Consejo General Universitario emitió el dictamen I/2013/524, que aprobaba la modificación al plan de estudios bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en el CUCS, CUALTOS, CUCIÉNEGA, CUCOSTA, CULAGOS, CUNORTE, CUSUR Y CUVALLES, a partir del ciclo escolar 2014-B. Posteriormente, se turna a las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda el dictamen I/359/2014, de 21 de marzo de 2014, en el que el Consejo del CUCS propuso modificar el plan de estudios bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, a partir del ciclo escolar 2014-B.
11. El H. Consejo General Universitario en su sesión del 16 de diciembre del 2013, bajo el dictamen I/2013/524, aprobó la modificación al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, bajo el sistema de créditos y en la modalidad escolarizada, para operar en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de La Ciénega, de La Costa, de Los Lagos, del Norte, del Sur y de los Valles, a partir del ciclo escolar 2014 B.
12. En el año 2024, con el dictamen I/2024/323, se aprueba la operación del plan de estudios en CUTLAJOMULCO, a partir del ciclo escolar 2025-A. Es fundamental subrayar que la matrícula de este programa de la Red Universitaria ha crecido y se ha sostenido en los últimos nueve años, pasando de 5,113 estudiantes en el calendario 2019-A hasta contar con 5,851 en el 2025-A.

⁷ Centro Universitario de Ciencias de la Salud. (2025). Licenciatura en Psicología. <http://pregrado.udg.mx/Centros/Tem%C3%A1ticos/CUCS/psicologia-0/calidad-academica>



13. El Centro Universitario de Tlaquepaque fue creado mediante el Dictamen Núm. I/2024/333, como una respuesta institucional para atender la demanda de educación superior en la zona sur del Área Metropolitana de Guadalajara, bajo un modelo de organización divisional y departamental flexible y transdisciplinar.
14. La estrecha colaboración con el gobierno municipal de San Pedro Tlaquepaque, así como la indeclinable voluntad universitaria, permitió que, en la sesión extraordinaria del 27 de octubre del 2022, el H. Consejo General Universitario aprobara la creación de la Sede Tlaquepaque de la Universidad de Guadalajara, mediante el Dictamen Núm. I/2022/431.
15. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reportó que, tan solo en 2019, cerca de 970 millones de personas padecían algún trastorno mental, principalmente ansiedad y depresión, con mayor incidencia en personas con discapacidad. Un dato de especial relevancia es que las personas con problemas graves de salud mental tienen una expectativa de vida menor: fallecen entre 10 y 20 años antes que la población general. Las cifras más recientes confirman la magnitud de esta problemática, ya que el 3.8 % de la población mundial presenta depresión, es decir, 280 millones de personas, siendo un 50 % más frecuente en mujeres que en hombres. Cada año se registran más de 700,000 suicidios, siendo la cuarta causa de muerte entre jóvenes de 15 a 29 años ⁸⁹.
16. Se estima que el 25 % de la población adulta presenta algún problema de salud mental, aunque únicamente el 3 % recibe atención médica especializada¹⁰. Estos datos permiten dimensionar la urgencia de formar profesionales capaces de atender estos retos locales. En este sentido, la propuesta de apertura de este programa no solo representa una oportunidad académica para los jóvenes de la región, sino también una respuesta socialmente pertinente a una problemática de gran impacto en la calidad de vida y el bienestar de la población.
17. En Jalisco, como en todo México, el acceso a la salud es un problema prioritario que no ha podido atenderse de forma adecuada en toda su historia. En 2025, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) registró que 2,797,000 personas en Jalisco tuvieron carencias en el acceso a los servicios de salud. En 2020, en el municipio de San Pedro Tlaquepaque se evidenció el problema de acceso a la seguridad social, a la alimentación y a los servicios de salud: únicamente 477,660 habitantes podían acceder a servicios de salud (Instituto Mexicano del Seguro Social, 86 %; Seguro Popular, 8.5 %; Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 3 %; servicios privados, 2.6 %, y Petróleos Mexicanos, Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina, 0.2 %); en contraste, se registraron 222,000 personas sin cobertura en salud, equivalente al 31.3 % de la población¹¹.

⁸ Organización Mundial de la Salud. (2019). Salud Mental. https://www.who.int/es/health-topics/mental-health#tab=tab_2

⁹ Organización Mundial de la Salud. (2023). Mental health, social inclusion and young people aged 18–25: Rapid evidence synthesis (draft for consultation). https://www.who.int/docs/default-document-library/rapidevidencesynthesisdraft-for-consultation_final.pdf

¹⁰ Secretaría de Salud (2018). 421. Trastornos mentales afectan a 15 millones de mexicanos. <https://www.gob.mx/salud/prensa/421-trastornos-mentales-afectan-a-15-millones-de-mexicanos>

¹¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de población y vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>



18. Se identificó un rezago educativo del 12.6 %, correspondiente a aproximadamente 89,700 individuos, lo que evidencia la necesidad de implementar políticas y programas integrales que fortalezcan tanto la cobertura en servicios de salud como la inclusión educativa en el municipio¹².
19. En San Pedro Tlaquepaque, 63,245 personas presentan alguna limitación en la actividad física —como dificultad para ver, caminar, escuchar, aprender, comunicarse o atender su cuidado personal—, mientras que 8,712 personas presentan restricciones en la actividad mental (INEGI, 2020). Estas condiciones son más frecuentes en sectores en condiciones de vulnerabilidad, como los adultos mayores, y están asociadas a un riesgo elevado de afectaciones psicológicas, ansiedad, depresión y aislamiento social.
20. La prevalencia de discapacidad y limitaciones funcionales aumenta progresivamente con la edad, afectando en nuestro municipio al 20 % de los adultos mayores de 60 años y generando impactos significativos en su bienestar integral. De manera similar, la limitación en la actividad alcanza al 29.6 % de las personas de 60 a 84 años y al 27.2 % de los mayores de 85 años. Esto evidencia la necesidad de intervenir desde una perspectiva multidimensional para integrar la salud física y mental con la educación y estrategias de integración social¹³.
21. Estas condiciones se agravan en contextos de vulnerabilidad socioeconómica y déficit de servicios básicos, como sucede en las colonias donde se ubica el plantel (Buenos Aires, Cerro del Cuatro, Clemente Orozco, Fovissste Miravalle, Francisco I. Madero, Infonavit Miravalle, La Mezquitera, Miravalle, Nueva Santa María y Terralta), caracterizadas por altos índices de marginalidad, criminalidad y distintas formas de violencia, a lo que se suma la carencia histórica de agua potable, drenaje y electricidad, que limitan las oportunidades de desarrollo personal y comunitario, lo cual afecta la calidad de vida de la población^{14 15 16}.
22. Fundamentamos este proyecto en el reconocimiento de que la salud mental se desarrolla en el curso de toda la vida y, por tanto, requiere intervenciones tempranas, continuas e intersectoriales. La atención de la salud mental comienza con el cuidado integral de la mujer embarazada, tanto físico como psicoemocional, que requiere oportunamente un control prenatal y la detección de depresión, ansiedad, violencia de pareja, consumo de sustancias, entre otros. En el posparto, la mujer requiere de un acompañamiento para la lactancia, el apego seguro y la crianza respetuosa, así como la detección oportuna de depresión posparto y de sintomatología ansiosa. Todas estas necesidades pueden ser atendidas desde las orientaciones de psicología clínica, educativa y social de este plan de estudios, además de las siguientes necesidades:

¹² Data México (2025). San Pedro Tlaquepaque. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-pedro-tlaquepaque?povertySelector=deprivationOption>

¹³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de población y vivienda. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

¹⁴ Ortega, R. (2024, octubre 21). El Cerro del Cuatro: Foco de homicidios en Tlaquepaque con un 30 % de los crímenes. El Occidental. <https://oem.com.mx/eloccidental/policiaca/el-cerro-del-cuatro-foco-de-homicidios-en-tlaquepaque-con-un-30-de-los-crimenes-13149722>

¹⁵ Strickland, D. (2019). Jóvenes, violencia y miedo la (in)seguridad en el Cerro del Cuatro. El Colegio de Jalisco

¹⁶ Venegas, A. y Castañeda, P. (2006). Mapa de la pobreza urbana en la Zona Metropolitana de Guadalajara y definición de las zonas marginadas para la aplicación de políticas públicas. Carta Económica Regional, 18(96), 3-10. <https://doi.org/10.32870/cer.v0i96.5595>



- a. En la primera infancia, las acciones deben partir de escuelas para madres y padres, estimulación temprana y prevención del maltrato, esto en consonancia con la evidencia de que la exposición a adversidades a edades tempranas es un factor de riesgo prevenible para los trastornos mentales¹⁷. Se requiere el diagnóstico y la atención oportuna de necesidades educativas especiales y condiciones del neurodesarrollo, articulando de esta forma la salud y la educación. Las orientaciones de psicología clínica, educativa, educación especial, neuropsicología y social, que contempla este plan de estudios, facultan a sus egresados para diagnosticar, intervenir y evaluar de forma efectiva;
- b. Es fundamental la atención de adolescentes y jóvenes que habitan contextos de violencia y que enfrentan oportunidades limitadas. Al ser grupos vulnerables a la depresión, ansiedad, abuso de sustancias psicoactivas y conducta suicida requieren programas de habilidades para la vida, prevención del acoso, fortalecimiento socioemocional, actividades seguras de tiempo libre y servicios de atención psicológica y de intervención en crisis;
- c. En la adultez, se requieren intervenciones en manejo del estrés, habilidades de comunicación, escuela para madres y padres, psicoterapia, apego a tratamientos. Es esencial realizar tamizajes de depresión y ansiedad considerando el estrés crónico asociado a la precariedad y a los cuidados no remunerados que principalmente realizan las mujeres, de tal forma que se reconozcan las necesidades de este grupo de forma transversal;
- d. Para la atención de la salud mental en los entornos laborales deben aplicarse políticas de salud mental en cuanto al manejo del estrés, la mejora de la comunicación, la detección y atención oportuna de la depresión y la ansiedad –por ejemplo, el síndrome de burnout–, además de que las industrias requieren apoyo para diseñar y operar protocolos que hagan frente a la violencia en todas sus formas. También de forma transversal, es necesaria la atención integral de la población LGBTI+, en donde las problemáticas antes mencionadas se incrementan o adquieren una complejidad mayor, y
- e. Los adultos mayores son una población con altos índices de depresión, ansiedad, enfermedades físicas, discapacidades y soledad, que requieren atención urgente. Su atención psicológica se vuelve primordial para la prevención de enfermedades físicas, apego al tratamiento y la estimulación cognitiva. Además, el cuidado de esta población conlleva la atención de la salud física y mental de sus cuidadores, aspecto que suele pasarse por alto y que, en su gran mayoría, es realizado por mujeres como trabajo no remunerado.

¹⁷ Organización Mundial de la Salud. (2013). Plan de acción sobre salud mental 2013-2020. https://www.afro.who.int/sites/default/files/2017-06/9789243506029_spa.pdf



- 23.** La salud mental de niñas, niños y adolescentes enfrenta grandes desafíos, no solo a nivel local sino también nacional y global. San Pedro Tlaquepaque cuenta con 236,460 niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) realizada en 2022, la proporción de niñas, niños y adolescentes de 10 a 19 años en México que alguna vez han pensado en suicidarse ha aumentado en los últimos años, pasando del 5.1 % en 2020 al 7.6 % en 2022¹⁸. Se observa además una marcada diferencia por sexo: las adolescentes presentan el doble de prevalencia que sus pares masculinos, alcanzando un 10.2 % frente al 5.1 %. Se encontró que el 4.4 % de la población adolescente reportó alguna vez en la vida haberse hecho daño con el fin de quitarse la vida, reportándose en mujeres un 7.7 % en comparación con los hombres 1.2 %¹⁹.
- 24.** En México, según el registro de defunciones del INEGI²⁰, entre 2018 y 2022 se documentaron 3,478 muertes por suicidio en niñas, niños y adolescentes. Algo importante a destacar es que durante el periodo más crítico de la pandemia por COVID-19, en 2020, se presentó el mayor número de casos con 769 defunciones. Con la disminución de los efectos de la pandemia, en 2022 se registraron 704 fallecimientos en este grupo etario, de los cuales el 58 % correspondió a hombres y el 42 % a mujeres.
- 25.** En 2023, se registraron en Jalisco un total de 721 defunciones por suicidio, 572 correspondientes a hombres y 149 a mujeres²¹. Es destacable que en Jalisco el porcentaje de defunciones registradas por suicidio con respecto al total de muertes violentas en 2023 fue del 13.6 %, resultando superior al promedio nacional que es del 10.8 %²².
- 26.** En San Pedro Tlaquepaque encontramos un total de 178,051 jóvenes de entre 15 y 29 años. De acuerdo con la OMS, además de los grupos históricamente priorizados, están emergiendo nuevos grupos vulnerables por cambios económicos y sociales recientes. Entre ellos destacan jóvenes que están fuera del empleo, la educación o la capacitación (NEET, por sus siglas en inglés Youth Not in Employment, Education or Training), para quienes la inestabilidad laboral y la precariedad constituyen determinantes sociales que elevan el riesgo de problemas de salud mental^{23 24}.

¹⁸ Gobierno de México (2024, 27 de mayo). Estadísticas aportan información para tratar la salud mental de niñas, niños y adolescentes. <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/estadisticas-aportan-informacion-para-tratar-la-salud-mental-de-ninas-ninos-y-adolescentes>

¹⁹ Instituto Nacional de Salud Pública. (2023). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). https://www.insp.mx/resources/images/stories/2025/docs/250108_Ensanut_23.pdf

²⁰ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Defunciones registradas por suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo, serie anual de 2010 a 2023. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Mental_07&bd=Salud

²¹ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Defunciones registradas por suicidio por entidad federativa y grupos de edad según sexo, serie anual de 2010 a 2023. https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Salud_Mental_06_2009852a-4fed-480a-a85f-064f1522dd5cc

²² Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). Porcentaje de defunciones registradas por suicidio con respecto al total de muertes violentas por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2023.

²³ Organización Mundial de la Salud. (2022). Informe mundial sobre salud mental: Transformar la salud mental para todos. <https://www.who.int/publications/i/item/9789240049338>

²⁴ Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2025). Empleos formales en Jalisco en junio de 2025 https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2025/07/ficha_empleo_formal_IMSS_jalisco_junio_2025.pdf



- 27.** En México, las mujeres realizan la mayor parte del trabajo no remunerado en el cuidado del hogar, de los integrantes del hogar, de otros hogares y del trabajo voluntario. En la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (2019) se mostró la amplia diferencia en trabajo no remunerado que las mujeres realizaron en comparación con los hombres: 30.8 horas de trabajo doméstico para el propio hogar frente a 11.6 horas que realizaron los hombres; 12.3 horas de cuidados a integrantes del hogar frente a 5.4. horas de hombres, y 9.4 horas de apoyo a otros hogares y trabajo voluntario frente al 6.6 horas que los hombres ²⁵.
- 28.** La relación entre la salud física y mental es estrecha y debe tratarse de forma integral. La salud de los adultos mayores generalmente se encuentra deteriorada. En México, el 62.3 %, de la población de 53 y más años dice tener un estado de salud regular y malo, 67.4 % para las mujeres y 56.2 % para los hombres. La prevalencia de enfermedades en los adultos mayores es alta. En ese mismo estudio se encontró como enfermedad más prevalente la hipertensión con el 43.3 % (el 49.9 % corresponde a las mujeres y el 35.5 % a hombres); en segundo lugar, se encuentra la diabetes con un 25.6 % (28.1 % mujeres y 22.5 % hombres); la tercera enfermedad más prevalente autodeclarada es la artritis, con el 10.7 % (15.1 % mujeres y 5.4 % hombres). Cabe destacar que en todas las enfermedades las mujeres tuvieron una prevalencia más alta excepto en infarto y embolia.
- 29.** Además de un tejido social con graves problemas como lo son la pobreza, la desigualdad, el desempleo, el estrés crónico, entre otros, este grupo etario se enfrenta a graves deficiencias en su crianza. En este sentido, la crianza respetuosa —entendida como aquella libre de violencias y sustentada en el trato respetuoso desde la educación— resulta decisiva en el desarrollo físico y mental de niñas, niños y adolescentes. Este tipo de crianza tiene mayores probabilidades de ser efectiva, saludable, adecuada y promover los aprendizajes necesarios en cada etapa y el bienestar psicológico de los niños y niñas^{26 27}.
- 30.** Para el análisis de la oferta regional se consideraron los programas ofertados por la Universidad de Guanajuato, la Universidad de Colima, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), estos programas de psicología presentan una estructura amplia y diversificada, con orientaciones en clínica y salud, educación, procesos psicosociales y culturales, organizacional, psicobiología y neurociencias, así como ciencias cognitivas y del comportamiento. En las instituciones privadas de la región Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Tecnológico de Monterrey, Universidad Autónoma de Guadalajara y en la Universidad Panamericana, la formación se orienta principalmente hacia la psicología clínica, educativa, organizacional y, en algunos casos, neuropsicológica. Sin embargo, su cobertura es limitada y su costo restringe su accesibilidad para la población del entorno.

²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo Libre (ENUT).

²⁶ Castellanos Cabrera, R. (2024). Crianza respetuosa: Preparación para el cuidado de niños, niñas y adolescentes. UNICEF Cuba. https://www.unicef.org/cuba/media/7346/file/Libro_Crianza_Respetuosa.pdf.pdf

²⁷ Gobierno de México. (2021). La crianza positiva es la vía para desnormalizar la violencia como método disciplinario. <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/la-crianza-positiva-es-la-via-para-desnormalizar-la-violencia-como-metodo-disciplinario?idiom=es>



En el ámbito internacional, las universidades de referencia incluidas en el comparativo, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona y Pontificia Universidad Católica de Chile, muestran una tendencia consolidada hacia modelos formativos con alta especialización y fuerte base científica. Estos programas integran de manera sistemática áreas como neuropsicología, psicología experimental, psicología de la salud, intervención comunitaria, educación, laboral-organizacional y jurídica, con énfasis en metodologías basadas en evidencia y en la formación para la investigación.

Si bien estas instituciones constituyen referentes de calidad académica y actualización disciplinar, sus estructuras curriculares no tienen equivalentes integrales en la región. La oferta local tiende a fragmentar estas áreas o limitarse a las orientaciones tradicionales (clínica, educativa y laboral). En este sentido, la comparación internacional confirma la pertinencia de un programa como el propuesto para nuestro centro universitario, que incorpora un enfoque multidimensional alineado con estándares globales y ajustado a las necesidades territoriales de formación en salud mental, educación y desarrollo comunitario.

La comparación evidencia que no existe en la región un programa que articule, en un mismo plan de estudios, los seis campos formativos contemplados por esta propuesta: clínica, educativa, social, organizacional, neuropsicología y educación especial. Tampoco existe una oferta de proximidad para la población del Cerro del Cuatro y zonas aledañas, pese a la alta demanda no atendida previamente documentada. Al ofrecer un programa con mayor amplitud disciplinar, enfoque integral y pertinencia territorial, permitirá formar recursos humanos especializados en áreas críticas para la región —salud mental comunitaria, neurodesarrollo, atención a violencias, rezago educativo y envejecimiento— contribuyendo de manera sustantiva al fortalecimiento de las capacidades profesionales y de atención en el municipio y su entorno.

31. Este programa es uno de los diez más demandados en toda la Red Universitaria. En el calendario 2025-B se contabilizaron 2,871 aspirantes en todos los centros universitarios; sin embargo, 2,043 no fueron admitidos. En 2026-A se reportaron 1,974 aspirantes, de los cuales 1,268 no encontraron cupo²⁸;
32. Con la finalidad de asegurar la pertinencia de los programas educativos ofertados, se elaboraron dos estudios de factibilidad. En 2023, se llevó a cabo un estudio por parte del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED)²⁹, en el que se realizaron tres encuestas de opinión a diferentes universos de estudio considerados relevantes para el proyecto: estudiantes de educación media superior de las escuelas ubicadas en el polígono definido como área de influencia, los habitantes de este polígono y los empleadores del AMG.

²⁸ CGCE, 2024-B y 2026-A

²⁹ Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (2023). Proyecto académico conceptual del Centro Universitario de Tlaquepaque Universidad de Guadalajara. [Documento de uso interno]. Universidad de Guadalajara.



- 33.** Posteriormente, en 2024, se llevó a cabo un estudio por parte de Demoskópica México³⁰, en el que participaron 1,335 estudiantes de quinto y sexto semestre de doce escuelas preparatorias de la UdeG del área de influencia. Enseguida, se detallan los hallazgos en cuanto al interés de los bachilleres por continuar sus estudios de nivel superior, así como la institución, modalidad y el programa educativo de su preferencia, de estos estudios resaltan los siguientes datos:
- a. Se confirma que la UdeG es la institución donde el alumnado de bachillerato quiere continuar sus estudios, con preferencias del 69.8 %;
 - b. El programa educativo con mayor preferencia fue Psicología con un 21.4 %, al sumar el 8.45 % como primera mención, 6.1 % como segunda y 6.9 % como tercera. Este dato también fue confirmado por el estudio de Demoskópica registrando el 5.8 % como primera opción, 5.7 % como segunda y 4.8 % como tercera;
 - c. El 87 % de los estudiantes de bachillerato encuestados por el CEED prefieren la presencialidad y el 10 % la modalidad mixta o híbrida; Demoskópica encuentra que el 80.3 % de los bachilleres prefieren la modalidad presencial y el 15.1 % la modalidad mixta o híbrida;
 - d. El 39 % de los estudiantes encuestados considera que el principal aporte a la comunidad es la cercanía para estudiar, y
 - e. Los bachilleres ven altamente probable elegir este centro para continuar sus estudios. Entre las razones destacan la cercanía/accesibilidad en un 40.5 % y la oferta académica/plan de estudios con un 12.9 %. Durante este estudio se registraron 12,709 egresados de las preparatorias de la zona de influencia: 7,394 mujeres y 5,315 hombres
- 34.** Para la psicología laboral hay elementos que muestran un panorama favorecedor. Por una parte, la NOM-035-STPS obliga de manera permanente a identificar, analizar y prevenir factores de riesgo psicosocial en todos los centros de trabajo. Su cumplimiento posibilita la creación de puestos internos y la contratación de consultoría especializada en psicología organizacional, salud ocupacional y bienestar, y seguirá generando demanda por auditorías, programas de intervención y seguimiento continuo³¹.
- 35.** La producción local y estatal, y la creación sostenida de empleo formal en Jalisco durante 2024 y 2025 incrementa necesidades de selección de personal especializada, formación socioemocional, liderazgo, prevención de burnout, ergonomía psicosocial y acompañamiento en el cambio tecnológico en las empresas³².
- 36.** San Pedro Tlaquepaque es un nodo industrial y de servicios del AMG, tan solo en este municipio hay cuatro parques tecnológicos (Parque Industrial Tecnológico 3, Prologis Park El Bosque, Prologis Park El Salto, Prologis Park Jalisco y Prologis Park Periférico Sur) que se suman a otros 14 en el AMG³³.

³⁰ Demoskópica México. (2024). Encuesta dirigida a estudiantes de 5to. y 6to. semestre de Educación Media Superior del área de influencia al CU Tlaquepaque de la Universidad de Guadalajara: Informe de resultados [Documento de uso interno]. Universidad de Guadalajara.

³¹ Gobierno de México. (2018). Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. Diario Oficial de la Federación. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23%2F10%2F2018#gsc.tab=0

³² Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2025). Empleos formales en Jalisco en junio de 2025 https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2025/07/ficha_empleo_formal_IMSS_jalisco_junio_2025.pdf

³³ Data México (2025). San Pedro Tlaquepaque. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-pedro-tlaquepaque?povertySelector=deprivationOption>



37. Este perfil productivo demanda profesionistas de la psicología capacitados en la atracción de talento técnico, clima y cultura organizacional, investigación de experiencia de usuario, desarrollo de liderazgo y gestión del cambio. A escala estatal, la capacidad de exportación y el crecimiento del empleo formal en 2024 y 2025 nos muestran un entorno favorable para los servicios profesionales, incluida la psicología, con oportunidades tanto en empresas de gran tamaño como en las empresas que son sus cadenas de suministro^{34 35}.
38. La evidencia local recogida por el CEED, con empleadores de nuestra zona de influencia es consistente con este panorama. El estudio aplicado a 1,064 unidades económicas muestra que el 57.3 % ya emplea a egresados de alguna licenciatura y que, entre quienes aún no lo hacen, el 30.4 % prevé requerirlos; además, el 59.7 % califica el desempeño de los egresados de la UdeG como bueno o excelente. Estos datos respaldan la viabilidad de fortalecer convenios de prácticas, estancias y bolsas de trabajo para acelerar la transición al primer empleo y para alinear perfiles de egreso con necesidades reales del sector productivo y de servicios³⁶.
39. El **objetivo general** del programa educativo de la Licenciatura en Psicología es la formación de psicólogos comprometidos en la búsqueda de conocimientos, técnicas, habilidades y destrezas que promuevan el desarrollo de las personas a quienes se dirige su quehacer profesional; el ejercicio eficiente de la psicología en los diferentes campos de acción, acorde con la misión y visión de cada departamento y de la institución (UDG), así como del perfil de la carrera, teniendo como premisa el respeto a la dignidad de las personas a quienes se les brinda el servicio.

Debe buscarse la resolución de problemas y conflictos que enfrenta cada área de la psicología, a través de la utilización de las diversas metodologías que comprenden niveles de intervención que van desde el diagnóstico, planeación y aplicación, hasta la evaluación del mismo proceso de intervención, propiciando alternativas viables de solución en el contexto concreto de la práctica profesional. El refuerzo del aprendizaje de los alumnos se traduce en adquisición de competencias integradas que se derivan del conocimiento, desarrollo de habilidades y valores. Se debe, además, incentivar la creatividad, iniciativa y la capacidad de toma de decisiones para el trabajo ético y profesional.

40. Del objetivo general se desprenden los siguientes **objetivos específicos** del programa educativo relacionados con los campos de aplicación de la psicología, en sus diferentes contextos. El profesional de la psicología investiga, evalúa, diagnostica e interviene:

³⁴ Data México (2025). Jalisco, Economía, empleo, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/jalisco-jc>

³⁵ Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2025). Empleos formales en Jalisco en junio de 2025 https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2025/07/ficha_empleo_formal_IMSS_jalisco_junio_2025.pdf

³⁶ Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (2023). Proyecto académico conceptual del Centro Universitario de Tlaquepaque Universidad de Guadalajara [Documento de uso interno].



- a. En los aspectos normales y/o patológicos relacionados con el desarrollo, la estructura y el funcionamiento del sistema nervioso, su interacción con otros sistemas biológicos y los procesos emocionales, cognitivos y de comportamiento;
 - b. En la prevención de las anomalías o trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de salud-enfermedad, con una visión integradora del ser humano;
 - c. Para conocer y manejar los procesos psicoeducativos del aprendizaje y desarrollo que se originan en la escuela, la familia y la sociedad;
 - d. En la prevención de las problemáticas y los procesos psicoeducativos y socioeducativos de los individuos con necesidades educativas especiales;
 - e. En los diferentes ámbitos y contextos de la realidad social desde una perspectiva transdisciplinaria y con un sentido crítico, propositivo y de sustentabilidad;
 - f. En estructuras y funciones del trabajo, en las organizaciones públicas y privadas;
 - g. Para conocer el desarrollo normal del ciclo vital del ser humano y los procesos psicológicos implicados;
 - h. Para comprender las diferentes teorías psicológicas desde una perspectiva histórico-crítica y entender la complejidad del psiquismo humano y su relación con el contexto, y
 - i. En el manejo de diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico.
41. El perfil de ingreso del **aspirante** a la carrera de psicología es recuperado del perfil de egreso del bachillerato general por competencias, el cual forma parte del Sistema Nacional de Bachillerato. Conforme al acuerdo 444 de la SEP estas son las competencias que todo bachiller debe tener -en el contexto general de su interés e inclinación por estudiar esta carrera:
- a. Se autodetermina y cuida de sí. Esto es, se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue;
 - b. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros;
 - c. Elige y practica estilos de vida saludables;
 - d. Se expresa y comunica; esto es, escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de herramientas, medios y códigos apropiados;
 - e. Piensa crítica y reflexivamente; es decir, desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos;
 - f. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva;
 - g. Aprende de forma autónoma; es decir, aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida;
 - h. Trabaja en forma colaborativa, participando de manera efectiva en equipos diversos;
 - i. Participa con responsabilidad en la sociedad, con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo;
 - j. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales, y
 - k. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.



42. El **egresado** de la Licenciatura en Psicología ha de ser un profesional que investiga, diagnóstica, interviene, previene y evalúa en las diversas áreas de aplicación de la psicología —organizacional, educativa, de educación especial, social, clínica y de neurociencias—, así como en campos emergentes de salud —urbana, ambiental, forense, psicología deportiva, entre otros—. Los conocimientos que se promueven en el psicólogo se fundamentan en las bases filosóficas, epistemológicas, metodológicas y técnicas de las teorías psicológicas, a través de las cuales es posible la intervención en las diversas problemáticas psicosociales del ámbito local, regional, nacional e internacional; siempre con sentido ético.

Las capacidades que el psicólogo desarrolla se enfatizan por su capacidad comunicativa sustentada en el pensamiento crítico y argumentativo, para la interpretación de los procesos subjetivos e intersubjetivos, en la comprensión de casos, situaciones y contextos específicos, tanto en lo individual como en lo colectivo.

En las habilidades específicas que desarrolla se encuentra la de aplicar estrategias para gestionar, promover e intervenir en la formulación de proyectos y programas psicosociales para la salud mental; la evaluación de los procesos de salud-enfermedad; en los neuropsicológicos, del medio ambiente y del desarrollo urbano rural sustentable, así como en situaciones críticas y de emergencia. Además, desarrolla habilidades para la intervención psicoeducativa e integración educativa, entre otras. Todo ello a nivel individual, grupal, organizacional, institucional y comunitario, en el contexto público y privado.

43. El egresado de la Licenciatura en Psicología contará con las siguientes **competencias profesionales integradas**:

Competencias Socioculturales:

- a. Comprende y participa con los diversos grupos sociales y culturales, en contextos y escenarios económico-políticos, con una postura reflexiva y crítico propositiva, aplicando los elementos teóricos-metodológicos y técnicos desde una postura transdisciplinaria, con respeto a la diversidad e identidad, y contribuyendo al desarrollo de las instituciones y sociedades democráticas, con congruencia ética y responsabilidad profesional;
- b. Desarrolla y evalúa la pertinencia de estrategias comunicacionales interpersonales, en los diversos medios de información y en escenarios académicos profesionales y comunitarios a nivel local, regional, estatal, nacional e internacional, de forma profesional y colaborativa, con sentido crítico y de responsabilidad;
- c. Promueve comportamientos ambientalmente responsables y de cooperación en proyectos de desarrollo sustentable que generen relaciones armónicas entre seres humanos, sociedad y naturaleza, desde una visión global, y
- d. Comprende la estructura y dinámica del campo laboral y social y se inserta de manera innovadora y flexible en éste, atendiendo sus demandas- en el contexto local, regional, estatal, nacional e internacional- y considerándolo en su actualización continua, de forma coherente, crítica, ética y creativa.



Competencias Técnico-Instrumentales:

- a. Utiliza herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo del autoaprendizaje- como recursos cognitivos, lingüísticos del español, además de otras lenguas- para la comprensión y comunicación oral y escrita, en los contextos académicos, profesionales y sociales. Todo ello con sentido de responsabilidad en su carácter crítico reflexivo;
- b. Aplica, califica e interpreta diferentes técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación y diagnóstico psicológico en las diversas áreas de aplicación de la psicología, en el ámbito individual, grupal, institucional y comunitario, con un alto sentido de profesionalismo y respeto;
- c. Desarrolla habilidades sociales en el diseño cuali-cuantitativo de la gestión e implementación de proyectos innovadores y la generación de autoempleo y/o de vinculación laboral en campos de aplicación de la psicología, en organizaciones públicas, privadas y sociales, con honestidad, pertinencia, ética y compromiso social, y
- d. Participa, desarrolla y gestiona creativamente proyectos sociales, laborales, deportivos y culturales de forma individual, grupal y social; desde una perspectiva histórica, con orientación a futuro, ante los retos y cambios de la realidad, con sentido profesional, responsabilidad, equidad, respeto y compromiso.

Competencias Profesionales:

- a. Comprende y aplica, de forma reflexiva y crítica, los fundamentos filosóficos, epistemológicos y metodológicos de las teorías psicológicas, a fin de explicar el psiquismo humano a nivel individual y grupal, en relación con el entorno, así como en los escenarios académicos y profesionales; con base en el respeto, la tolerancia y la ética profesional;
- b. Indaga, promueve, interviene y evalúa procesos, estructuras y funciones en los campos de educación, integración educativa, salud clínica, social y de las organizaciones desde diferentes enfoques teóricos, para la mejora de la calidad de vida de los individuos, grupos, comunidades, organizaciones e Instituciones en el sector público, privado y social; con un espíritu de colaboración, profesionalismo, respeto, equidad, responsabilidad, solidaridad y tolerancia;
- c. Investiga, interviene, previene y evalúa, desde una perspectiva psicosocial y transdisciplinaria, proyectos, planes y programas relacionados con procesos socio estructurales e interculturales y de transculturación, relacionados con problemáticas sociales, como son: medio ambiente, del desarrollo urbano-rural sustentable, calidad educativa, salud mental, para incidir en la reorientación y aplicación de políticas públicas en el ámbito local, estatal, regional, nacional y global, con un alto espíritu de liderazgo, profesionalismo, colaboración, respeto y solidaridad;
- d. Identifica y previene situaciones críticas y de emergencias psicosociales, así como procesos relacionados con la psicología forense, a nivel individual, grupal, comunitaria y organizacional, desde una perspectiva transdisciplinaria, de forma crítica y propositiva, en los contextos públicos y privados, con sensibilidad, profesionalismo, solidaridad, respeto y equidad, y
- e. Examina, previene, evalúa e interviene con los procesos relacionados con el desarrollo del ciclo vital del ser humano, los aspectos normales y/o patológicos del sistema nervioso y biológico en su interacción con los procesos emocionales, cognitivos y de comportamiento a nivel individual, grupal, comunitario, institucional, en los sectores público, privado y social, desde una perspectiva transdisciplinaria con profesionalismo, objetividad, aceptación, responsabilidad, equidad y solidaridad.



44. La **tutoría** se alinea al Programa Institucional de Tutoría (PIT), el cual concibe la tutoría académica como “el proceso de acompañamiento, personal y académico, permanente del estudiante, centrado en el logro de una formación integral que se oriente a identificar de manera conjunta con el alumno, los factores y situaciones que dificultan o enriquecen el aprendizaje, desarrollando estrategias de apoyo para evitar el rezago y la deserción, para elevar la eficiencia terminal y favorecer el desarrollo de las competencias en los estudiantes”.
45. La **flexibilidad**: el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje no previstas en este plan de estudios incluyendo extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas ofrecidas en este u otros Centros Universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, para favorecer la flexibilidad y la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio. Este tipo de situaciones se revisarán mediante la elaboración de una tabla de acreditación, revalidación o equivalencia, según sea el caso, a cargo de la coordinación de la carrera y autorizada mediante un punto de acuerdo por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del Consejo del Centro Universitario que corresponda
46. Las estrategias para impulsar la formación del **segundo idioma** en los estudiantes será bajo los lineamientos que determine la Rectoría del centro, a través de la Secretaría Académica, que se establecerán los respectivos procedimientos de seguimiento y acreditación del nivel de competencias requeridas de lengua extranjera
47. En el plan de estudios actual se establecen **prácticas profesionales** en todas orientaciones especializantes —psicología educativa, psicología de la educación especial, psicología clínica, psicología organizacional, psicología social y neuropsicología— así todas las orientaciones concluyen con la realización de 160 horas de prácticas profesionales supervisadas y otorgan créditos curriculares
48. El **servicio social** se realizará conforme a lo establecido en la normatividad universitaria vigente.
49. Esta licenciatura fortalecerá la **formación integral** de sus estudiantes a través de la movilidad intercentros, el dominio del inglés como segunda lengua (mediante los servicios de la Red Universitaria), la alfabetización y el uso crítico de las tecnologías para la información y la comunicación, así como la participación en actividades culturales y deportivas que fomenten la cultura de paz. Estas acciones se ofrecerán como cursos y talleres extracurriculares que complementen el plan de estudios y contribuyan al proyecto de vida del alumnado.
50. La **extensión** no se limita a la prestación de servicios, sino que constituye un eje estratégico para poner a disposición de la sociedad conocimientos, capacidades humanas, infraestructura y servicios especializados que atiendan de manera efectiva las problemáticas del entorno. Además, se considera la vinculación con actividades de alto impacto: como cátedras, paneles, entre otros, funcionando como escenario idóneo para la divulgación científica, con sectores sociales y productivos, y el intercambio con invitados externos



51. La **planta académica** se integra por 80 docentes, de los cuales 32 tienen doctorado; 41, maestría y 7, licenciatura. Cuentan con una formación en diversas áreas del conocimiento. La apertura de un programa requiere una estrategia de readecuación y reorganización de la plantilla académica que responda a sus necesidades de tal forma que se encuentre en condiciones de realizar actividades académicas de docencia, tutoría, investigación, difusión y extensión en modalidades presenciales, virtuales e híbridas.
52. La **formación docente** se llevará a cabo a través del Programa de Formación para la Innovación Docente (PROINNOVA) que tiene como objetivo general "promover la formación y actualización integral del personal académico que impacte de manera transversal las funciones sustantivas que realiza". La oferta consideró los tres objetivos específicos del programa: para el primero, "el desarrollo de competencias en la planta académica para la implementación de estrategias de evaluación, mediación y diseño de situaciones de aprendizaje con base en estrategias tecnopedagógicas en contextos de enseñanza multimodal", se ofertaron los cursos Inteligencia Artificial y Educación; Diseño de Cursos en Línea; Evaluación: de los conceptos básicos y sus determinantes a las técnicas e instrumentos para la evaluación de desempeño; Cómo Gestionar Cursos en Línea con Classroom; Planeación Didáctica; Inteligencia Artificial y Educación³⁷.
53. La **infraestructura** del Centro Universitario cuenta con nueve aulas, laboratorio de cómputo, auditorio, auditorio al aire libre, dos áreas administrativas, área médica, área psicológica y primer contacto, sala docente, dos módulos de sanitarios, cafetería, 3 terrazas, estación de monitoreo, 4 almacenes (2 de mantenimiento y jardinería (herramientas), 1 de suministros (limpieza y oficina) y 260 ml. galería al aire libre. Las aulas están equipadas con Smart TV de 68", aire acondicionado de tres toneladas y butacas ergonómicas, ventilación cruzada e iluminación natural. Cada espacio cuenta con puntos de acceso que garantizan conectividad estable para docentes y estudiantes. Adicionalmente, se cuenta con aulas móviles de material prefabricado de 12" con paneles de poliuretano y aislamiento térmico y acústico, techo de lámina con apariencia de teja, ventanas con marco de aluminio, puertas de acero con aluminio y revestimiento en lámina de acero; cuentan con aire acondicionado y con Smart TV.

El laboratorio de cómputo (superficie de 68 m²) está equipado con 41 estaciones de trabajo (computadoras de escritorio con sillas ergonómicas), más un banco de 68 netbooks portátiles disponibles para préstamo. Esta infraestructura optimiza la capacidad de 41 usuarios simultáneos, reduce desigualdades en acceso digital (brecha tecnológica) y eleva la tasa de inclusión computacional para actividades pedagógicas.

³⁷ Universidad de Guadalajara. (2025). ACUERDO. Que emite los Lineamientos para la Operación del Programa de Formación para la Innovación Docente (PROINNOVA) de la Universidad de Guadalajara. Recuperado el 20 de abril de 2026 de [https://transparencia.udg.mx/sites/default/files/vi-d-programas-sociales/Programa%20de%20Formaci%C3%B3n%20para%20la%20Innovaci%C3%B3n%20Docente%20\(PROINNOVA\).pdf](https://transparencia.udg.mx/sites/default/files/vi-d-programas-sociales/Programa%20de%20Formaci%C3%B3n%20para%20la%20Innovaci%C3%B3n%20Docente%20(PROINNOVA).pdf)



El proyecto incluye, en una etapa posterior, la construcción de un edificio de biblioteca. Mientras tanto, se ha instalado una biblioteca temporal. Actualmente, el equipamiento consiste en dieciséis estantes de pared para libros, dos estantes de pared para revistas, dos carros transportadores de libros, 13 mesas y 21 sillas multiusos. Este mobiliario permite organizar el acervo de manera funcional y accesible, habilitando tanto el estudio individual como el trabajo colaborativo, y ofreciendo condiciones suficientes para el resguardo, consulta y circulación de materiales. Para garantizar que estudiantes y docentes cuenten con la bibliografía necesaria desde el inicio, se han adquirido títulos priorizando la cobertura integral de las asignaturas correspondientes a los dos primeros ciclos del plan de estudios.

54. Las estrategias para la evaluación y actualización curricular y el aseguramiento de la calidad se basan principalmente en dos dimensiones: la evaluación interna, que se dará tanto en el interior del centro universitario como en los comités intercentros cuando sea conveniente; y la evaluación externa, que considera las recomendaciones de los organismos acreditadores.

En virtud de los antecedentes antes expuestos, y tomando en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
- II. Como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Es atribución de la Universidad, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- IV. De acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. El H. Consejo General Universitario, funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal y como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.



- VI. Es atribución del H. Consejo General Universitario conforme a lo establecido en el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, así como promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Es atribución de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, de la Rectora General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, criterios e innovación pedagógica, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

La citada Comisión, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente –que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.

- VIII. De conformidad al artículo 86, fracción IV, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario proponer al pleno, el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se apertura en el Centro Universitario de Tlaquepaque el **Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología**, para operar en la modalidad escolarizada y/o mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2026 "B".

SEGUNDO. Que el Centro Universitario de Tlaquepaque se ajustará al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, en sus últimas modificaciones, conforme a los dictámenes I/2013/524, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 16 de diciembre del 2013 y el dictamen I/2014/192, aprobado por el H. Consejo General Universitario el 8 de octubre del 2014; que se imparte bajo el sistema de créditos, en la modalidad escolarizada, en los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud, de Los Altos, de La Ciénega, de La Costa, de Los Lagos, del Norte, del Sur, de los Valles y de Tlajomulco.

TERCERO. Que el costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Tlaquepaque. En caso de que se requieran recursos económicos adicionales, se solicitarán en los términos de la normatividad universitaria.



CUARTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente:
"PIENSA Y TRABAJA"
"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Guadalajara, Jalisco; 07 de julio de 2026

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta

Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor

Dr. Antonio Ponce Rojo

Mtro. Eduardo Gómez Sánchez

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr. Rogelio Martínez Cárdenas

Mtra. Érika Natalia Juárez Miranda

C. Alfonso Alfredo Larrauri Oregel

C. Fernanda Citlalli Romero Delgado

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos